



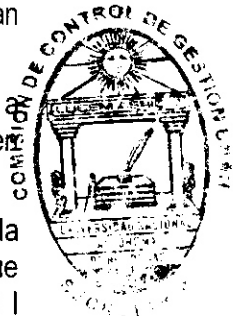
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

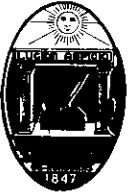
CIUDAD UNIVERSITARIA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- Licenciado René Rodríguez
- Licenciado Marvín Irías
- Licenciado Roberto Ulises Rodríguez
- Licenciado Tomás A. Cardona

QUINTO. Respecto a las reuniones sostenidas con personal de la SEAF y la SEDP, se desarrollaron de la manera siguiente:

- a) El 22 de septiembre de 2010 se sostuvo reunión con personal de Mantenimiento, a fin de conocer sobre la organización, planes, manuales, guías y gestión de mantenimiento en edificios, calles, jardinería, transporte y manejo de inventario de herramientas, a fin de monitorear dichas actividades e implementar los controles internos que permitan minimizar riesgos y hacer mas eficientes las tareas. Se expusieron los aspectos siguientes:
- No cuentan con un plan general de mantenimiento, ni con un plano de la Ciudad universitaria para programar e identificar las necesidades de mantenimiento por edificio, por áreas verdes, pero cada supervisor prepara diariamente, las actividades a realizar. Sin embargo, siempre surgen imprevistos que deben atenderse.
 - En el área de jardinería el personal es insuficiente y falta herramientas y productos para mantener las plantas. Son 15 personas, pero solo se cuenta con 11, ya que 3 están destinados a los viveros y 1 es sindicalista que actualmente tiene orden de captura.
 - En el área de albañilería, son 18 trabajadores, de los cuales 3 son de edad mayor, 1 está a cargo del almacén de albañilería y 2 están prestados para el control de entrada y salida en el edificio administrativo. Tienen necesidad de herramientas de trabajo.
 - En el área de electricidad, son 12 técnicos calificados, de los cuales 3 están asignados a la Facultad de Medicina; trabajan bajo planificación, pero surgen imprevistos que se tienen que atender. Es necesario evaluar el personal, ya que algunos aparecen como trabajadores I cuando en realidad se desempeñan en otro nivel. Necesitan herramientas de protección para realizar trabajos en líneas de alta tensión.
 - En el área de carpintería, son 26 personas, de los cuales 4 tienen problemas judiciales. De los 22 empleados disponibles, 7 están a cargo de reconstruir pupitres (reparan un promedio de 55 pupitres diarios); 8 carpinteros con experiencia y 7 auxiliares están dedicados a múltiples tareas, como: reparación de puertas, llavines, construcción de pizarras, pintura de muebles de madera y metal, ventanas de vidrio y aluminio. De estos empleados 2 están asignados a la Facultad de Ciencias Médicas. Ninguno de los empleados trabaja tabla yeso, cuando esto se necesita se contratan.
 - En el área de fontanería, son 17 personas, 1 de ellos tiene orden de captura y otro sufrió un accidente por lo que actualmente se trabaja con 15. Se encargan de encender las 4 bombas





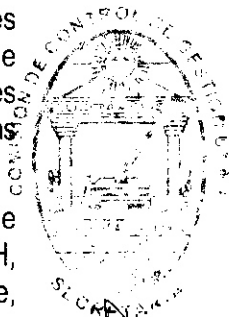
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

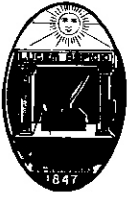
CIUDAD UNIVERSITARIA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

de agua cuando no hay suministro del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), existiendo problema con los tanques debido a que la bomba no está automatizada para apagarse cuando se llena; además según pruebas realizadas, el agua esta contaminada y no se puede clorar porque el tanque está corroído. También se encargan de revisar en todas las aulas, lavamanos, urinarios, bombas de agua, etc. Tienen limitaciones de herramientas de trabajo. Se comentó que se ha licitado estudio para la revisión del sistema hidrosanitario, lo cual es de suma urgencia, dado que las pilas de agua presentan fisuras.

- Con relación al almacén de materiales, se comentó que el encargado recibe todos los pedidos que se tramitan, pero son entregados totalmente al área que los pidió, quien en adelante es el responsable por el buen uso de los materiales. De igual manera se manejan las herramientas. También se comentó que no se cuenta con espacios apropiados bajo llave, para guardar con seguridad los bienes de la UNAH.

- b) El 2, 3 y 24 de septiembre de 2010 se realizaron reuniones con la encargada de la Unidad de Venta de Bienes y Servicios, el Administrador del CISE y jefe de Cobranzas, para conocer y recomendar medidas para el manejo de los ingresos que genera la UNAH; ellos expusieron una propuesta para el mejoramiento del área de venta de bienes y servicios, que señala lo siguiente:
 - Se requiere una reglamentación que en forma eficaz y empresarial norme la ventas, uso de bienes y prestación de servicios, que permitan una administración adecuada, trámites ágiles y un control que asegure el logro de los objetivos propuestos. Al respecto, se mencionó que ya se cuenta con un reglamento de regulación, adjudicación y contratación de locales comerciales de la UNAH y que también se ha preparado un borrador de políticas regulatorias de dichos contratos, de acuerdo a lo que establece el reglamento.
 - La auto-generación se concibe como una actividad de prestación de servicios y venta de productos a la comunidad universitaria y a terceros, lo que permite captar para la UNAH, nuevos recursos, a través de actividades de carácter comercial, artístico, cultural, docente, recreativa, capacitación, etc.
 - Se propone reorganizar la Unidad con una estructura de puestos conformada por 5 personas: Jefe de departamento, asistente administrativo, contador, encargado de asuntos financieros, secretaria y conserje.
 - Apertura de cuenta bancaria para el manejo de estos ingresos.
 - Formular contratos con los responsables de los proyectos.
 - Establecer un plazo no mayor a un mes para reembolsar porcentajes.
 - Reubicar personal del CISE en la Unidad de Venta de Bienes y Servicios.
 - Después de escuchar las presentaciones sobre el tema se concluyó en concertar reunión





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

con el Secretario Ejecutivo de la SEAF para lo siguiente:

- Analizar la propuesta de reglamento de venta de bienes y servicios, la reestructuración presentada por la Unidad de Venta de Bienes y Servicios, así como la normativa existente que regula los locales comerciales, e incluirla en la nueva propuesta ya que estos forman parte de los servicios ofrecidos.
 - Constituir una dependencia que aglutine las operaciones de venta de bienes y servicios, el control de ingresos por estos conceptos y el servicio de cobranza para los bienes y servicios financiados.
 - Analizar borrador de Plan de Estrategias que ha preparado la CCG.
 - Definir una nueva estructura organizacional que satisfaga las necesidades de generación de nuevos ingresos, la administración eficiente de los proyectos ya existentes y un control adecuado de todos los ingresos institucionales, incluyendo los que son generados por el Plan de Arbitrios.
- Se conoció a través del Administrador del CISE que los locales rentados pagan por servicio de agua, únicamente 40 lempiras y por energía lo que le indica el personal de Mantenimiento que realiza la lectura a los contadores, resultando inferior al valor facturado por la ENEE; por lo que se le indicó que como responsable de la administración del edificio estaba facultado para corroborar y cobrar los valores correctos por este servicio y los demás que se brindan, sin embargo objetó que la instrucción para cobrar este servicio le venia dada de mantenimiento, en cuanto a la cantidad de kw y costo por cada uno de ellos. En tal sentido, se le solicitó remitiera un recibo de la ENEE, de la manera que cobra para corroborar que se este recuperando el valor correcto.

SEXTO. Sobre los avances en la programación de capacitación sobre control interno, la Licenciada Cruz Adalid Morán Galindo informó que está trabajando en la definición del contenido temático, que permita desarrollar una jornada de capacitación antes de que finalice el año, el cual debe ser discutido con el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

SÉPTIMO. Se recibió Memorándum No.8 del 24 de septiembre de 2010 remitido por la Directora de la DJU Licenciada Cristiana Nufio, solicitando se analice el Convenio Tripartito Secretaría de Salud, UNAH e Instituto de Seguridad Social (IHSS) y se presente propuesta a la JDU. Se acordó proceder con la revisión para enviar propuesta de la CCG.

OCTAVO. En puntos varios se abordaron los temas siguientes:

- a) Se informó que como parte de las actividades emprendidas para actualizar el inventario de bienes muebles de la UNAH y con base en información proporcionada por el Departamento de Inventarios, se remitió el Oficio Circular CCG-No.423-2010 para solicitar a 94 empleados y

ACTA No. 11-2010-CCG-UNAH de la Sesión del 30 de Septiembre de 2010





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

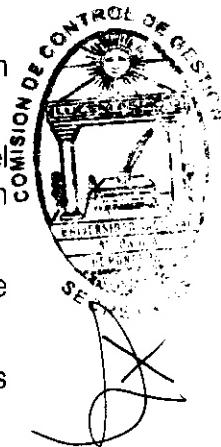
CIUDAD UNIVERSITARIA COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

funcionarios, que tenían bajo su custodia 1,003 bienes con un valor histórico de L.2,536,835.02 y reportados como faltantes, que informen sobre la ubicación de los mismos. A esta fecha se han recibido algunas respuestas, donde se confirman casos como los siguientes: se trasladaron de lugar para uso de otras unidades, se extraviaron y reportaron a las autoridades competentes, se repusieron cancelando el valor en la Tesorería de la UNAH; otros se encuentran en proceso de investigación.

- b) Se discutio la solicitud de nombramiento de la Licda.Gloria Segura, como oficial de IAIP, conforme a la Ley articulo 5; Y que dicho puesto lo viene desempeñando desde 2007, con buen suceso, por lo que en consenso se determino enviar la nota a Recurso Humanos, para su correspondiente promoción.
- c) Se discutió sobre la reunión sostenida con al SEDP para tratar el tema de preparación adecuada de las planillas, en vista que a través de revisión efectuada a las planillas de enero a Julio 2010 y del año 2009, se detectó que existen dificultades para identificar los valores retenidos y que deben ser pagados al INPREUNAH, porque las planillas presentan limitaciones para identificar cual es el personal permanente, no se registran fechas de nacimiento de alrededor de 1,200 empleados lo que es requisito para determinar si tienen derecho a cotizar, hay errores en las fechas de ingreso, algunos maestros llamados horarios cotizan y otros no, el pago de empleados temporales, también se incluye en la planilla permanente, se desconoce porque existe un incremento del 15% sobre algunos vigilantes, los cuadernillos de pago al INPREUNAH, no coinciden con los valores que son retenidos en la planilla oficial de pago.

Dicha situación afecta el trabajo que se está realizando para conciliar la deuda de la UNAH con el INPREUNAH. En tal sentido se acordó lo siguiente:

- Clasificar adecuadamente el personal permanente (1101), el personal temporal (1102) y el personal que trabaja por hora (1103), responsabilidad de las personas que trabajan en ingresar los cambios de planilla.
- Llevar un control claro de lo que son servicios profesionales administrativos y docentes que trabajan por obra y que no adquieren derechos.
- Elaborar listado para llevar un control del personal permanente que está cotizando a otros sistemas y que por ello no debe cotizar al INPREUNAH.
- Realizar pruebas de cálculos del impuesto sobre la renta para evitar errores el próximo año.
- Investigar avances en depuración de planilla que incluye todos los datos e historial de los empleados, como también definir la cantidad de empleados por cada Centro y Dirección o departamento, con documentación probatoria.
- La CCG remitirá oficio donde se explique, en base al reglamento del INPREUNAH, las personas que no deben o no cotizar al INPREUNAH.





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

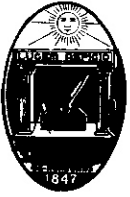
CIUDAD UNIVERSITARIA COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- Aclarar que personas han cotizado y que no adquieren derecho, para solicitar al INPREUNAH se les haga la devolución de las retenciones indebidas.
 - Definir una acción inmediata que permita contar con una base de datos confiable del personal que labora para la universidad .
- d) Se discutió la necesidad de solicitar a la SEFIN la conectividad al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, al permitir que las operaciones de ingreso de información se realicen desde las instalaciones de la UNAH, lo cual se considera factible debido a que el "Data Center" de la DEGT cuenta con la instalación del cableado de fibra óptica correspondiente. Se acordó presentar solicitud a la SEFIN para que designe uno o más profesionales de la Unidad de Modernización (UDEM) para que evalúen la situación de conectividad a lo interno de la UNAH y determinen la factibilidad y requerimientos para ingresar las operaciones al SIAFI desde nuestras oficinas, evitando que los técnicos de presupuesto se desplacen a la SEFIN para regularizar las operaciones.

RESUMEN DE CONSENSOS LOGRADOS

- 1) El Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, se compromete a lo siguiente:
 - Remitir a las Comisionadas los términos del Convenio a suscribir con el IAIP.
 - Continuar avanzando en el Subsistema de Tesorería y preparación de cronograma de actividades.
 - Preparar propuesta para la JDU referente a los pagos de los negocios ubicados en el CISE, sobre los servicios públicos.
- 2) La Licenciada Cruz Adalid Morán Galindo, se compromete a lo siguiente:
 - Seguimiento a la presentación oportuna del Informe III Trimestre de la UNAH a la SEFIN.
 - Preparar respuesta a la Gerente de INPREUNAH, informándole que se conoce de la disposición que existe de parte de las Autoridades de la UNAH para resolver la situación de la deuda reclamada y devolución de bienes.
 - Preparar Oficio para sugerir a la SEAF que solicite a HONDUTEL reducir el ancho de banda de 30 mbps a 10 mbps, hasta el mes de enero de 2011, asimismo que se tomen otras acciones relacionadas con el seguimiento al Convenio UNAH-HONDUTEL.
 - Preparar nota al INPREUNAH para solicitar reunión y discutir sobre metodología de trabajo que facilite la conciliación.





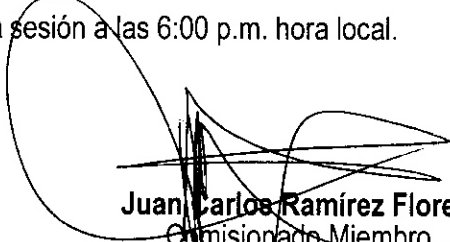
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

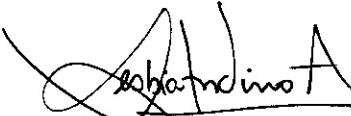
CIUDAD UNIVERSITARIA COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- Avanzar en la preparación del contenido temático de la capacitación en control interno.
 - Preparar oficio para la SEDP, detallando los Artículos del Reglamento del INPREUNAH que señala los requerimientos que deben cumplirse para cotizar ó no al INPREUNAH.
 - Entregar primer borrador de plan de estrategias para mejorar la Actividad de Venta de Bienes y Servicios, para discusión con los Comisionados
- 3) La Licenciada Lesbia Aracely Andino Aguilar, se compromete a lo siguiente:
 - Continuar con las acciones referentes a la propiedad perdida.
 - Seguimiento a las acciones de descargo de bienes.
 - Preparar solicitud a SEFIN para conectividad al SIAFI.
 - 4) Programar reunión con el Secretario Ejecutivo de la SEAF para discutir propuesta de venta de bienes y servicios.
 - 5) Analizar el Convenio Tripartito Secretaría de Salud, UNAH e Instituto de Seguridad Social (IHSS) y presentar propuesta a la JDU.
 - 6) Continuar realizando reuniones con personal de Mantenimiento para seguimiento a las acciones que realizan.
 - 7) Seguimiento a las acciones de la SEDP para la correcta elaboración de planillas.

NOVENO. No habiendo más que tratar, se suspende la sesión a las 6:00 p.m. hora local.


Cruz Adalid Morán Galindo
Comisionada Coordinadora


Juan Carlos Ramírez Flores
Comisionado Miembro


Lesbia Aracely Andino Aguilar
Comisionada Secretaria

